BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 143 - 26 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05181-2026-U

LES ALQUERIES/ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO

ANUNCIO

Rectificación de errores en el anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

Por Decreto de Alcaldía n.º 1279/2026, de 23 de noviembrede 2026, se han rectificado los errores materiales advertidos en el anuncio de aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión de 30 de septiembre de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 128, de 22 de octubre de 2026 (anuncio 04604-2026-U). La rectificación se hace al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los siguientes términos:

1. Fila de Gestor/a Administrativo/a

Donde dice:
«GESTOR/A ADMINISRATIVO/A (3 puestos: AG-005-1, AG-005-2 y AG-005-3).
Se transforman los puestos en Auxiliares Administrativos/as, pertenecientes al grupo C2, con nivel de complemento de destino 16, al quedar vacantes por promoción interna a Gestores Administrativos/as. En consecuencia, se actualiza el código de los puestos (AG-005, el AG-005-1 y el AG-005-5,), así como también se presenta nueva ficha de valoración y la descripción de funciones correspondiente.»

Debe decir:
«GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A (3 puestos: AG-005, AG-005-1 y AG-005-5).
Se transforman los puestos en Auxiliares Administrativos/as, pertenecientes al grupo C2, con nivel de complemento de destino 16, al quedar vacantes por promoción interna a Gestores Administrativos/as. En consecuencia, se actualiza el código de los puestos, que pasan a ser AG-006-1, AG-006-2 y AG-006-3 conforme a la ficha de valoración aprobada, así como también se presenta nueva ficha de valoración y la descripción de funciones correspondiente.
Los puestos AG-005-2, AG-005-3 y AG-005-4 no se modifican.»

El resto del anuncio se mantiene sin cambios.

La rectificación no altera el contenido del acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Alquerías del Niño Perdido, a 24 de noviembre de 2026.
El Alcalde, Antonio Gil Monsonís